ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°14/12

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/12

"ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA ACONDICIONADORES DE AIRES DE TERAPIA INTENSIVA SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de SUOC, el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe del Dpto. de Suministros, la **Sra. Vanessa Benoit** Funcionaria de la SUOC, y el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **MERLIN de Gustavo Ortiz,** en el marco de la **Contratación Directa N° 02/12 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA ACONDICIONADORES DE AIRES DE TERAPIA INTENSIVA SEGUNDO LLAMADO"**

Que, en fecha 23 de abril de 2012, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1°, siguientes y concordantes de la Resolución **DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009,** esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 30 de abril de 2012, en cuyo acto se abrió la oferta de la empresa: ***MERLIN de Gustavo Ortiz.,*** por lo tanto se verifica los documentos de carácter sustancial cuanto sigue:

- La Firma. ***MERLIN de Gustavo Ortiz.*** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de este Comité.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La Firma : **MERLIN de Gustavo Ortiz.**cotiza el precio más bajo en el **ítem 2** cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.----------
- El ítem 1 no cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.209/03**, que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR ÍTEMS**; y que todos los oferentes cumplen con las condiciones legales, el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

- **Adjudicar** a la Firma. **MERLIN de Gustavo Ortiz.** , la firma del contrato por un monto total de **Gs 3.240.000**(Guaraníes Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido, en el **ítems 2**, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

- Declarar Desierto el ítem por no contar con con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:15 horas del día mencionado en su inicio.----------

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS S.U.O.C. N° 36

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC